

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3699 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento número 130/2017, con NIG 4109142M20170000228 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Pasamanería Martínez, S.L., con CIF: B 41227893 por auto de 16 de enero de 2017, cuya parte dispositiva dice: Acuerdo: 1) La conclusión del proceso concursal de Pasamanería Martínez, S.L., CIF B41227893 llevado en este mismo Juzgado con el nº 130/2017. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC. 2) El cese del Administrador Concursal designado, dejando de tener efecto la credencial entregada.

Sevilla, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003594-1